

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 18 de julio de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Auditorio del 4° Piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-013-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
C.P. Víctor Noe Hernández	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
Lic. Minerva Sandoval Alanís	Representante del Área Jurídica.
Ing. Fernando Chipui Hernández	Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	Alfredo Riveroll Nava
SERVICIOS ADMINISTRADOS MEXIS, S.A. DE C.V.	Carlos Rodríguez Pérez
IP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Jorge A. Garrido
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Juan Enriquez
ACCENTURE, S.C.	Juan Carlos Tomás
ALTERNATIVAS EN COMPUTACION S.A. DE C.V.	Rafael Sevilla Mandujano

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

En lo correspondiente a la propuesta presentada por la empresa **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.**, para la partida No. 1, cumple en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Del análisis efectuado a las propuestas de las empresas que presentaron propuesta para la partida No. 2, se desprendió lo siguiente:

Se desecha la propuesta presentada por la empresa **IP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, derivado de las causas de incumplimiento que se enumeran a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

1.- La empresa no presenta documento emitido por el fabricante que respalde la solución ofertada referente al correlacionador de eventos, tal como se solicitó en la Nota 2 de la Convocante, emitida en la primera junta de aclaraciones, celebrada el día 26 de junio de 2008, que a la letra dice:

“Nota 2 de la convocante

**10.1.- PROPUESTA TÉCNICA.
PARA LA PARTIDA 2**

Dice

S) *Original de cartas con fecha del año 2008 emitidas por los siguientes fabricantes Enterasys, Juniper, Polycom, Systimax, AMP, APC, Network General, 3Com, Surfcontrol/ Websense, Symantec y Aladdin, debidamente firmadas por su representante legal, a nombre del INSTITUTO FONACOT, mediante las cuales se acredite que el licitante cuenta con la capacidad, experiencia y personal técnico calificado necesarios para proporcionar los servicios requeridos en esta convocatoria y que otorga su respaldo al licitante para cumplir con los niveles de servicio solicitados en estas bases de licitación.*

Debe decir:

S) *Original de cartas con fecha del año 2008 emitidas por los siguientes fabricantes Enterasys, Juniper, Polycom, Systimax, AMP, APC, Network General, 3Com, Surfcontrol/ Websense, Symantec y Aladdin, debidamente firmadas por su representante legal, a nombre del INSTITUTO FONACOT, mediante las cuales se acredite que el licitante cuenta con la capacidad, experiencia y personal técnico calificado necesarios para proporcionar los servicios requeridos en esta convocatoria y que otorga su respaldo al licitante para cumplir con los niveles de servicio solicitados en estas bases de licitación o que el licitante demuestre ser asociado de negocio de los fabricantes citados mediante documentos como: contratos o certificados; los cuales no deberán ser anteriores a enero de 2008. Lo anterior aplica de la misma forma, para las marcas que oferte el licitante para la solución.”*

2.- *La currícula del personal con el perfil para otorgar el soporte técnico entregada por el licitante, no contiene las siguientes acreditaciones en copia, para el personal con perfil de soporte técnico conforme a lo requerido en el numeral 11 “Soporte Técnico” del Anexo Técnico No. 4:*

- IPS 3com
 - Monitoreo ambiental APC/ Netbotz
 - Software para monitoreo de infraestructura
 - Sistema de correlación de eventos
 - Software de antivirus Symantec
- Netsight console e Inventory manager de Enerasys

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el **Inciso V)** del numeral 10.1 de las bases de Licitación, que a la letra dice:

"V).- Currícula del personal con el perfil para otorgar el soporte técnico de acuerdo a lo requerido en el numeral 11 Soporte Técnico, del anexo técnico No. 4."

Así mismo, de conformidad a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral 11 "Soporte Técnico" del anexo técnico No. 4, que a la letra dice:

"Las actividades técnicas deberán ser ejecutadas por personal que cumpla con el siguiente perfil:

- *Estudios concluidos a nivel licenciatura de alguna de las Carreras Técnicas. Se deberá presentar en la propuesta técnica copia de la cédula profesional, certificado, constancia o cualquier otro documento que avale esta situación.*
- *Experiencia mínima de tres años en actividades de soporte de servicios de TIC. Se deberá presentar en la propuesta técnica copia del currículum vitae en el que se incluya el nombre de la empresa, domicilio y teléfono, del centro de trabajo donde se efectuaron dichas actividades.*
- *Con conocimiento en la administración y operación de la infraestructura tecnológica instalada en el INSTITUTO FONACOT, así como de la infraestructura que oferte el licitante; para tal propósito se deberá presentar en la propuesta técnica copias de las acreditaciones correspondientes emitidas por el fabricante de la tecnología o por centro autorizado de entrenamiento del fabricante correspondiente. El personal que se asigne por el prestador del servicio para cubrir este perfil deberá cumplir en conjunto con las acreditaciones requeridas; no es requisito que cada una de las personas cumpla con la totalidad de las acreditaciones solicitadas."*

3.- De igual manera, la currícula del personal con el perfil de Coordinador presentada en su propuesta técnica, no contiene las siguientes acreditaciones en copia, conforme a lo requerido en el numeral 17.5 "Servicio de Coordinación" del Anexo Técnico No. 4:

- Certificación como ITIL Practitioner o Manager
- Copia de la cédula profesional, certificado, constancia o cualquier otro documento que avale estudios concluidos a nivel licenciatura.
- Certificación como Project Manager Professional

Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el **Inciso W)** del numeral 10.1 de las bases de Licitación, que a la letra dice:

"W) Currícula del personal con el perfil de Coordinador de acuerdo a lo requerido en el numeral 17.5 Servicio de Coordinación, del anexo técnico No. 4."

Así mismo, de conformidad a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral 11 "Soporte Técnico" del Anexo Técnico No. 4, que a la letra dice:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

“Las actividades técnicas deberán ser ejecutadas por personal que cumpla con el siguiente perfil:

- *Estudios concluidos a nivel licenciatura de alguna de las Carreras Técnicas. Se deberá presentar en la propuesta técnica copia de la cédula profesional, certificado, constancia o cualquier otro documento que avale esta situación.*
- *Experiencia mínima de tres años en actividades de soporte de servicios de TIC. Se deberá presentar en la propuesta técnica copia del currículo vitae en el que se incluya el nombre de la empresa, domicilio y teléfono, del centro de trabajo donde se efectuaron dichas actividades.*
- *Con conocimiento en la administración y operación de la infraestructura tecnológica instalada en el INSTITUTO FONACOT, así como de la infraestructura que oferte el licitante; para tal propósito se deberá presentar en la propuesta técnica copias de las acreditaciones correspondientes emitidas por el fabricante de la tecnología o por centro autorizado de entrenamiento del fabricante correspondiente. El personal que se asigne por el prestador del servicio para cubrir este perfil deberá cumplir en conjunto con las acreditaciones requeridas; no es requisito que cada una de las personas cumpla con la totalidad de las acreditaciones solicitadas.”*

4.- IP SOLUTIONS S.A DE C.V., no se compromete a contemplar todos los accesorios necesarios para el montaje de las pantallas en el lugar que designe el INSTITUTO FONACOT, así como los componentes o elementos (cables e interfaces, etc.) que sean obligados para su operación.

Lo anterior de conformidad a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral **9.1 “Pantallas de Monitoreo”**, del Anexo Técnico No. 4 de las bases de Licitación, que a la letra dice:

“9.1 Pantallas de monitoreo

El prestador del servicio deberá contemplar todos los accesorios necesarios para el montaje de las pantallas en el lugar que designe el INSTITUTO FONACOT, así como los componentes o elementos (cables e interfaces, etc.) que sean obligados para su operación.”

5.- IP SOLUTIONS S.A DE C.V., no se compromete a realizar las configuraciones necesarias que se requieran a fin de que los dispositivos móviles reciban y envíen respuestas, en línea, de correos electrónicos y alarmas/alertas que se generen desde el software para el monitoreo de la disponibilidad y/o capacidad de los activos.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo numeral **9.2 “Dispositivos Móviles”**, del Anexo Técnico No. 4 de las bases de Licitación, que a la letra dice:

“9.2 Dispositivos móviles

El prestador del servicio proveerá 15 dispositivos móviles de tecnología Blackberry en su última versión de software y hardware liberada en el mercado Mexicano, los cuales deberán tener habilitado el servicio de telefonía entre ellos de manera ilimitada, adicionalmente el licitante deberá considerar 250 minutos mensuales adicionales por cada dispositivo para servicio de telefonía local, nacional y celular. El prestador del servicio realizará las adecuaciones y/o configuraciones necesarias que se requieran a fin de que estos dispositivos reciban y envíen respuestas, en línea, de correos electrónicos y alarmas/alertas que se generen desde el software para el monitoreo de la disponibilidad y/o capacidad de los activos.”

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

Todas las causales de incumplimiento mencionadas anteriormente, se fundamentan de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- **DESCALIFICACION DE LICITANTES**, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: "*Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.*"; así como al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: "*Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 10 de estas bases.*"

Así mismo, se informa que la propuesta presentada por la empresa **TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cumple en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

En razón de lo anteriormente expuesto, únicamente las propuestas económicas presentadas por las empresas **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.**, para el caso de la partida No. 1 y **TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para la partida No. 2, fueron consideradas para su evaluación, de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDA NO. 1

CONCEPTO	* IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2008	* IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2009	* IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2010	* IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2011	* IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2012
1.1. Actualización y Aprovisionamiento de Infraestructura	\$0.00	\$8,545,407.48	\$9,238,278.36	\$9,238,278.36	\$9,238,278.36
1.2. Garantía de Funcionamiento (deberá considerar 6 meses)	\$3,811,685.95	\$762,337.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.3. Gestión y Operación de Servicios (deberá considerar 53 meses)	\$2,588,314.10	\$6,211,953.84	\$6,211,953.84	\$6,211,953.84	\$6,211,953.84
Servicios Bajo Demanda y a Solicitud Expresa del Administrador del Contrato	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
IMPORTE MAXIMO TOTAL	\$7,400,000.05	\$16,519,698.51	\$16,450,232.20	\$16,450,232.20	\$16,450,232.20
IMPORTE MINIMO TOTAL (considerando el 40% del Importe Máximo)	\$2,960,000.02	\$6,607,879.41	\$6,580,092.88	\$6,580,092.88	\$6,580,092.88

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

* Los importes máximos de cada año, se calcularon considerando los meses de servicios correspondientes a cada ejercicio fiscal.

PARTIDA NO. 2

CONCEPTO	IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2008	IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2009	IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2010	IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2011	IMPORTE MAXIMO DEL AÑO 2012
* 2.1. Administración de la Infraestructura	\$3,227,271.01	\$10,373,866.92	\$10,373,866.92	\$10,373,866.92	\$10,373,866.92
* 2.2. Gestión de la Seguridad	\$2,593,988.86	\$7,963,910.52	\$7,963,910.52	\$7,963,910.52	\$7,963,910.52
** 2.3. Cableado Estructurado	\$603,000.00	\$744,000.00	\$603,000.00	\$462,000.00	\$462,000.00
* 2.4. Suministro de Equipamiento	\$195,480.42	\$4,745,183.10	\$8,708,444.52	\$8,708,444.52	\$8,708,444.52
* 2.5. Soporte, Mantenimiento Correctivo	\$3,614,995.95	\$6,777,651.56	\$5,950,882.20	\$5,950,882.20	\$5,950,882.20
***2.6. Mantenimiento Preventivo	\$708,130.00	\$365,130.00	\$365,130.00	\$365,130.00	\$365,130.00
Servicios Bajo Demanda y a Solitud Expresa del Administrador del Contrato	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
IMPORTE MAXIMO TOTAL	\$11,942,866.24	\$31,969,742.10	\$34,965,234.16	\$34,824,234.16	\$34,824,234.16
IMPORTE MINIMO TOTAL (considerando el 40% del Importe Máximo)	\$4,777,146.50	\$12,787,896.84	\$13,986,093.66	\$13,929,693.66	\$13,929,693.66

* Los importes máximos de cada año, de los rubros 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5, se calcularon de la sumatoria generada de la multiplicación del precio unitario de cada uno de los conceptos que integran cada rubro, por los meses de servicio de cada ejercicio fiscal.

** Los importes máximos de cada año del rubro 2.3, se calcularon de la sumatoria generada de la multiplicación del precio unitario de cada uno de los conceptos que integran el rubro, por el número de servicios requeridos.

*** Los importes máximos de cada año del rubro 2.6, se calcularon de la sumatoria generada de la multiplicación del precio unitario de cada uno de los conceptos que integran el rubro, por la cantidad de bienes y por la cantidad de eventos requeridos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

Derivado de lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se declara desierta la partida No. 1, en virtud a que los precios ofertados por el licitante no son aceptables para el Instituto Fonacot, en virtud de que rebasa el presupuesto asignado para ésta partida, lo anterior de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

“Artículo 38.- Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.....”

Así mismo, se adjudica el contrato correspondiente a la partida No. 2 para la Contratación Abierta Plurianual del Servicio de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Red y Servidores a la empresa **TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, considerando los importes que se mencionan a continuación, ya que presentó una propuesta solvente favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Monto máximo	\$ 11,942,866.24	\$ 31,969,742.10	\$ 34,965,234.16	\$ 34,824,234.16	\$ 34,824,234.16
Monto mínimo	\$ 4,777,146.50	\$ 12,787,896.84	\$ 13,986,093.66	\$ 13,929,693.66	\$ 13,929,693.66

La presente acta surte para la empresa **TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 25 de julio de 2008. Así mismo, se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe total del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-013-08,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

C.P. Víctor Noe Hernández
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

Lic. Minerva Sandoval Alanís
Representante del Área Jurídica.

Ing. Fernando Chipui Hernández
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Licitantes:

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.
Alfredo Riveroll Nava

SERVICIOS ADMINISTRADOS MEXIS, S.A. DE C.V.
Carlos Rodríguez Pérez

IP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Jorge A. Garrido

TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE
C.V.
Juan Enriquez

ACCENTURE, S.C.
Juan Carlos Tomás

ALTERNATIVAS EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
Rafael Sevilla Mandujano

